



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2011, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción en el Registro de la Sociedad Agraria de Transformación "Alcazaba". (2011061067)*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, conforme al Decreto 55/1996, de 23 de abril, por el se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda publicar que, la Sociedad Agraria de Transformación número EX 060028, denominada "Alcazaba", con domicilio social en c/ Puente, n.º 37, de la localidad de La Garrovilla en Badajoz, ha resultado disuelta y cancelada, y así consta inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha 5 de mayo de 2011.

Mérida, a 5 de mayo de 2011.

El Director General de Política  
Agraria Comunitaria,  
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

• • •